



PRESENTE.-

Dirección	Unidad de Transparencia
No. Oficio	CSEEC/UT/SC38C/SE01/SS01/301-2024
Sección	SC38C
Serie	SE01
Subserie	SS01
Asunto	Respuesta 060107324000098

Por este medio y en atención a su solicitud de información con número de **folio 060107324000098** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó lo siguiente:

"Solicito información del movimiento de la maestra Tania del Rocio Gutierrez Ruela, ya que, es de nuevo ingreso en la escuela primaria Emiliano Zapata T.V. en Manzanillo CCT. 06DPR0030L y no ha cumplido dos años para que se pudiera hacer su movimiento al municipio de Ixtlahuacán, por tal motivo pido la justificación de cuyo movimiento, los documentos que comprueben su justificación y hasta cuando estara en su nuevo centro de trabajo, de no ser así están violentando la ley en donde establecen los cambios de centros de trabajo y cuya violación a ley la deben de regresar a su centro de trabajo anterior Emiliano Zapata T.V. CCT. 06DPR0030L en Manzanillo. De no presentar alguna justificación, solicito la autorización de las autoridades responsables que las apoyaron a su movimiento para poder proceder legalmente con la denuncias correspondientes." (SIC)

Con fundamento en lo previsto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo al presente el diverso oficio **CSEEC-DEB-3652/2024**, emitido por el **Mtro. Pascual Carbajal Reyes**, Director de Educación Básica de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, anexando el oficio **SE-CSEEC-DEB-SUBPRIMARIAS/521/2024** signado por el **Profr. Benjamín Caro González**, Subdirector de Educación Primaria, mediante el cual emite respuesta a su solicitud de información con número de folio **060107324000098**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Atentamente
Colima, Colima; a 04 de septiembre de 2024.

EL TEMPLO DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA





**LICDA. MARCELA ALEJANDRA
CERVANTES CUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CSEEC
PRESENTE.**

Dirección	Dirección de Educación Básica
No. Oficio	CSEEC-DEB-3652/2024
Sección	SC32C Control de correspondencia
Serie	SE02 Correspondencia enviada
Subserie	N/A
Asunto	Respuesta petición

Por este conducto me permito enviarle un saludo y a su vez, informarle que con base a los dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 9, 29 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; envió respuesta al folio contenido en la Plataforma Nacional de Transparencia No. 060107324000098, a través del cual se solicitó la información.

Al respecto, sírvase encontrar el Oficio No. SE-CSEEC-DEB-SUBPRIMARIAS/521-2024, signado por el Profr. Benjamín Caro González, Subdirector de Educación Primaria, a través del cual remite la información solicitada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su fina atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 04 de septiembre de 2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CSEEC

MTR. PASCUAL CARBAJAL REYES
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA COORDINACIÓN
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

C.c.p. PROFR. Adolfo NÚñez González.- Secretario de Educación y Cultura.- Para su conocimiento.
C.c.p. Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano.- Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo
ANG/KPVS/PCR/lmdr

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

04 SEP. 2024

RECIBIDO

FECHA:

HORA:

09:53am

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

MTRO. PASCUAL CARBAJAL REYES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
PRESENTE

No. Oficio	Oficio No. SE-CSEEC-DEB-SUBPRIMARIAS/521/2024
Sección	SC32C Control de Correspondencia
Serie	SE02 Correspondencia Enviada
Subserie	N/A
Asunto	Solicitud 060107324000098

En atención a su oficio No. CSEEC-DEB-3614/2024, mediante el cual se turna el Oficio No. CSEEC/UT/SC38C/SE01/SS01/296-2024, signado por la Licda. Marcela Alejandra Cervantes Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia, adjuntando el folio No. 060107324000098, me permito informar a usted que el cambio de adscripción de la C. Profa. Tania del Rocío Gutiérrez Ruelas precisamente a la escuela "Julián Silva Palacio" con clave 06DPR0202N, está fundamentado en el artículo 13, fracción III del "Acuerdo que contiene las disposiciones generales que establecen las reglas de los procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo en educación básica y educación media superior", ciclo escolar 2024-2025.

No omito mencionar que: "Respecto a las fracciones III y IV de este precepto, la autoridad educativa podrá asignar la definitividad del cambio de centro de trabajo".

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus apreciables órdenes.



A T E N T A M E N T E
Col., a 3 de septiembre de 2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
C.S.E.E.C.
SUBDIRECCIÓN DE

PROFR. BENJAMÍN CARO GONZÁLEZ,
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA



C.c.p. Prof. Adolfo Núñez González, Secretario de Educación y Cultura.
C.c.p. Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, encargada del Despacho de la Dirección General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
C.c.p. Archivo.
BCG/gmb*

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima